

MENDOZA, 14 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39645/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de TRES (3) estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar durante el primer semestre de 2024 asignaturas de la carrera de Arquitectura, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CARRERA	PERIODO
GARDEA HOLGUIN, David Enrique	N09419527	Arquitectura	Primer Semestre 2024
GARCIA RODRIGUEZ, Misael	N11409129		
SANCHEZ MARTINEZ, Daniela Ivette	G34910105		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 734/2023



  
Mgter. Ing. ALEJANDRO DOMINGO CANTÚ  
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA